

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5520 TERRASSA

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Terrassa, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Sección Primera: Declaración del Concurso abreviado 1190/2020-P.

NIG: 0827942120208223428.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 21 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad de concurso. Valentina Montoliu Conesa y Manuel Muñoz Fernández, con 35035239Y y 45480257B, respectivamente y ambos con domicilio en calle Carretera Rubi, 135, 2, 4 H, 08223 – Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Marcelino Rey Bellot, con DNI 30808169Z

Dirección postal: Calle Rocafort, número 113, principal 2.ª, de Barcelona, con teléfono 950172400-696462671.

Dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 – Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Terrassa, 23 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Lozano Rodríguez.

ID: A210006383-1